



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Con fecha 28 de octubre de 2015 el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

Decreto número 201/15. A la vista del acuerdo del pleno de fecha 27 de octubre de 2015, por el que se aprueba el número de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva.

Resuelvo:

Primero. Designar a los siguientes miembros de esta Corporación que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones acordadas por el pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2015:

- Don Isidoro Gallardo Esteban, Primer Teniente de Alcalde.

Segundo. Las retribuciones serán de 1.215,00 euros brutos, mensuales, pagaderos por 14 mensualidades.

Tercero. Formalizar el alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con efectos desde el 28 de octubre de 2015.

Cuarto. Notificar la presente resolución al interesado a los efectos procedentes.

Quinto. Dar cuenta al pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sexto. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de su general conocimiento.

El Carpio de Tajo 28 de octubre de 2015.-El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.-La Secretaria, Luisa María Mayo García.

N.º I.-8338